



CONSULTA WEB

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3612	Fecha:	12-12-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	MARTHA LEONOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO LEMUS NOSSA, RICARDO HERRAN GARCÍA, ELSA MARINA GONZÁLEZ LEMUS		
Nit - Cc:	40015000, 1153263, 6758408, 24113143		
Predio Numero	01020000011809049000000069 (010201180069904)		
Dirección Del Inmueble	K 10 27 94 PQ 5		
Dirección De Cobro	K 10 27 94 PQ 5		
Matricula inmobiliaria	095-76971		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que se hace el llamado al señor **MARTHA LEONOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO LEMUS NOSSA, RICARDO HERRAN GARCÍA, ELSA MARINA GONZÁLEZ LEMUS** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía, **40015000, 1153263, 6758408, 24113143, respectivamente**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **01020000011809049000000069 (010201180069904)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-76971**, registra dirección **K 10 27 94 PQ 5** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **01020000011809049000000069 (010201180069904)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2007 a 2025; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 1803 y 1931 de los años 2013 y 2019 para las vigencias 2007 a 2013 y proceso coactivo No. 709 de 2014; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2014 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2014 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0102000001180904900000069 (010201180069904)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-76971 y dirección **K 10 27 94 PQ 5** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral		NIT / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
0102000001180904900000069		40.015.000		0		0		6		13	
Propietario				Años a pagar		Dirección		K 10 27 94 PQ 5			
MARTHA LEONOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ				2014 a 2025		Avakuo		\$ 8,392,000			
Código Postal				Pague Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria		095-76971		17/01/2024		2006		01/01/1900		\$ 0	
Año	%Mtar	Avakuo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aportes	Sub.Bombas	Alumbrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2014	0.006	4,084,000	24,504	84,691	0	0	490	0	0	490	109,685
2015	0.006	4,207,000	25,242	79,944	0	0	505	0	0	505	105,691
2016	0.006	4,333,000	25,998	74,655	0	0	520	0	0	520	101,173
2017	0.006	4,463,000	26,778	68,325	0	0	536	0	0	536	95,639
2018	0.006	4,597,000	27,582	61,688	0	0	552	0	0	552	89,802
2019	0.006	4,735,000	28,410	55,192	0	0	568	0	0	568	84,170
2020	0.006	7,045,000	42,270	68,211	0	0	845	0	0	845	111,326
2021	0.006	7,258,000	43,538	60,690	0	0	871	0	0	871	105,097
2022	0.006	7,474,000	44,844	50,348	0	0	897	0	0	897	96,089
2023	0.006	7,706,000	46,778	33,516	0	0	936	0	0	936	81,228
2024	0.006	8,143,000	48,688	17,936	0	0	978	0	0	978	67,602
2025	0.006	8,392,000	50,352	5,917	0	0	1,007	0	0	1,007	57,276
TOTALES			435,180	661,093	0	0	8,705	0	0	8,705	1,104,978

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de diciembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ No. 2 273 025 45 4
Área de Impuestos

Proyectó: Diego Moreno, -Contratista
Revisó: Hector R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentará a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-2 para que efectúe el pago.

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

Tipo ☐ Polio ☐ Anexos

Neto ☐ Bruto ☐ Impuestos de la ☐ Retención

No hay S pto



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7-700 200 Fax: 7 700 380 ext. 10045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
---	---	Desconocido	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
---	---	Rehusado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
---	---	No reside		
---	---	No reclamado		
---	---	Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
---	---	Otro (indicar cual)	DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025454



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Fecha: 25 / 3 / 2026 09 : 34

Fecha Prog. Entrega: 25 / 3 / 2026



GUIA No. 2273025454

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 10 27 94 PQ 5			
Nombre MARTHA LEONOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 40015000	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210247	
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3612 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Sobre porte: \$ 44,288.00 No. Sobre porte:

Prueba de Entrega



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1 2 3

Desconocido

SECRETARÍA DE HACIENDA

SOGAMOSO

Dirección errada

Otro (Indicar cual)

27 ABR 2026

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Omaira Montaña

C.C.46.356.168

AUX. ADMINISTRATIVO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2179783426



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 23 / 4 / 2026 17 : 07

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2179783426

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2273025454

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión: .

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

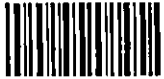
Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

Reglamento de Transporte Logístico No. 005 de Marzo 5/2001. LEY 1773 de 2016. Ley 1773 de 2016.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT 860512330-3		2230957						
Información Envío								
No. de Guía Envío		2273025454		Fecha de Envío		25	3	2026
Remitente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA		
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13					Teléfono	3106729531
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA		
	Nombre	MARTHA LEONOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ						
	Dirección	K 10 27 94 PQ.5					Teléfono	3106729531
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
SE NEGÓ A RECIBIR								
Observaciones	SE NEGÓ A RECIBIR							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL				Fecha Devolución		
						23	4	2026
Información del Documento movillizado								
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO					COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL					De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Líder: ISAIAS CASAS VERGEL	Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia					
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.04.23 17:07:31 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	2179783426
			23	4	2026	17	7	Número de Guía Logística de Reversa
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.								

BO-1CCM-CMI-F-2